INVITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACION INFERIOR A LOS 20 SMLMV - No. 10 -2026

A los veinticinco (2026) días del mes de mayo de 2026, la IETI Pedro Antonio Molina, fija en la página web de la IE Pedro Antonio Molina, la presente invitación publica:

La IETI Pedro Antonio Molina invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevará a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN CON CUANTIA INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, en el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993).

1. OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de transporte para el traslado de estudiantes de la Institución Educativa hacia diferentes escenarios, con el fin de garantizar su participación en actividades pedagógicas, académicas y deportivas desarrolladas en el marco de los proyectos institucionales

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ALCANCE DEL SERVICIO: El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, conforme a las necesidades y requerimientos que se presenten durante la vigencia del contrato, por lo tanto, la institución elaboró un listado de los posibles destinos, con el fin de que los oferentes presenten sus respectivas cotizaciones por unidad de servicio, de acuerdo con las capacidades vehiculares solicitadas.

LISTADO DE RECORRIDOS Y DESTINOS PROYECTADOS PARA COTIZACIÓN POR UNIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL

DESCRIPCION	BUS 40 PASAJEROS	BUSETA 28 PASAJEROS	MICROBUS 16 PASAJEROS	VEHICULO 4 PASAJEROS
Servicio de transporte desde la Institución Educativa hacia diferentes sitios de la ciudad de Cali zona sur, entre ellos: Universidad Javeriana, ICESI, San Buenaventura, Camacho	$	$	$	$
Servicio de transporte desde la Institución Educativa hacia diferen-tes universidades entre ellas: UNIVALLE, USACA, UNICATOLICA de Meléndez	$	$	$	$

Servicio de transporte desde la institución educativa hacia diferentes escenarios deportivos zona sur, entre ellos: Estadio Pascual Guerrero, Canchas Panamericanas, Coliseo del Pueblo, Diamante de Beisbol	$	$	$	$
Servicio de transporte a salidas pedagógicas, desde la institución educativa hacia diferentes sitios, entre ellos: Zoológico, Museo Tertulia, Banco de la República, Biblioteca Departamental	$	$	$	$
Servicio de transporte desde la institución educativa hacia diferentes escenarios de la zona norte, entre ellos: INEM, IE Santa Cecilia, SENA de Salomia	$	$	$	$
Servicio de transporte desde la institución educativa hacia el Jardín Botánico de Cali	$	$	$	$
Servicio de transporte desde la institución educativa hacia Andoke Mariposario - vía Cristo Rey	$	$	$	$
Servicio de transporte desde la institución educativa hacia Cristo Rey	$	$	$	$
Servicio de transporte desde la institución educativa hacia El Club del Departamento	$	$	$	$
Servicio de transporte desde la institución educativa hacia Candelaria –(pasa día)	$	$	$	$
valor total por unidad de servicio /capacidad de bus	$	$	$	$

IMPORTANTE: El oferente debe presentar la propuesta económica completando el valor unitario de cada producto o servicio, conservando el orden del cuadro anterior, las cantidades reales se determinarán de acuerdo a la necesidad o requerimiento de la Institución. Se elegirá al proponente que ofrezca el menor valor total por unidad de servicio, siempre y cuando cumpla con las condiciones aquí establecidas

PARAGRAFO. El contratista debe relacionar en la propuesta como mínimo dos (2) vehículos con sus respectivas placas y anexando la documentación legal correspondiente. En caso de requerirse sustitución o cambio de vehículo durante la ejecución contractual, este deberá cumplir con las mismas condiciones técnicas, legales y de habilitación exigidas por la entidad.

Así mismo, el contratista deberá mantener vigente y al día toda la documentación y obligaciones legales aplicables a los vehículos y conductores destinados a la ejecución del contrato, entre ellas: licencia de tránsito, tarjeta de operación vigente, SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, habilitación de la empresa transportadora expedida por el Ministerio de Transporte y licencias de conducción de los conductores acordes con el tipo de servicio contratado.

2. LUGAR DE EJECUCION: IETI Pedro Antonio Molina y sus sedes.

3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el día 10 de diciembre de 2026 o hasta agotar la disponibilidad de recursos.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será por DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($19.175.000). Dicho valor será cancelado por la Institución Educativa mediante pagos parciales, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro debidamente diligenciadas, el informe de actividades con registro fotográfico y/o remisiones de elementos o servicios entregados, el acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y la planilla de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud.

- CDP No. 000031 del 22 de mayo de 2026
- Valor: $19.175.000

El valor se justifica teniendo en cuenta el análisis del sector realizado.

PARÁGRAFO. - Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, dependiendo de la naturaleza del proveedor, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

5. OBLIGACIONES:

DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a: 1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los estudios previos y la presente invitación. 2. Colaborar con la institución educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina en cualquier requerimiento que ella haga relacionada con el objeto del contrato. 3. Comunicarle a la IETI Pedro Antonio Molina cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 4. Cumplir las obligaciones

en materia ambiental. 5. Cumplir con las directrices y lineamientos que la institución educativa defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato. 6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de aquel y todas las personas que se encuentren a su cargo para desarrollar el presente objeto contractual. 7. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato. 8. Proveerse de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición. 9. El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal de la IETI Pedro Antonio Molina o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. 10. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que la IETI Pedro Antonio Molina le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los trabajos. 11. Proporcionar al interventor/supervisor del contrato y a los veedores comunitarios, la información sobre la ejecución del contrato cuando así lo soliciten.

EXPERIENCIA REQUERIDA. El proponente deberá acreditar experiencia específica en la prestación del servicio de transporte escolar o transporte especial de pasajeros, mediante la ejecución y terminación satisfactoria de contratos celebrados con entidades públicas o privadas.

La experiencia deberá demostrarse con contratos ejecutados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con la prestación del servicio de transporte de estudiantes, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto del presente proceso de contratación.

Para efectos de acreditación, el proponente deberá aportar certificaciones expedidas por la entidad contratante, actas de liquidación, actas de terminación o documentos equivalentes que contengan como mínimo: Nombre de la entidad contratante, Objeto del contrato, Valor ejecutado, concepto de cumplimiento satisfactorio del servicio.

La entidad contratante se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente.

DEL CONTRATANTE: 1) Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos 2) Suministrar oportunamente la información y el apoyo logístico que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones 3) Pagar los valores pactados de conformidad con los plazos estipulados.

6. PRESENTACION DE LA PROPUESTA. La propuesta debe ser presentada personalmente por el proponente, esta debe ser entregada en sobre sellado y marcado (el cual debe contener nombre del proponente, cedula o NIT, Teléfono de contacto, correo electrónico), junto con los requisitos habilitantes. Cuando el oferente sea una persona Jurídica y el represéntate legal no pueda entregar la propuesta de forma personal esta puede ser presentada por la persona que este designe, mediante escrito. Para la presentación de la propuesta utilizar el formato adjunto.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: IET I Pedro Antonio Molina – Área de Tesorería- Cra. 1 A 10 No. 71-00, B/ San Luis – Cali (V).
Horario: 9: am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm

7. REQUISITOS HABILITANTES. La oferta debe tener adjuntos los siguientes requisitos:
1) Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. (Persona natural o jurídica según sea el caso).
2) Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
3) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y/o acreditación de la situación militar del proponente. Según el Art. 20 ley 1780 de 2016 esta debe presentarse cuando el proponente sea menor de 50 años.
4) Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT.
5) Certificado de matrícula mercantil de personas naturales, con expedición no mayor a 90 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica), no mayor a 30 días.
6) Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que

no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. (No mayor a 3 meses)

7) Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (No mayor a 3 meses)

8) Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. (No mayor a 3 meses)

9) Constancia de Medidas correctivas expedida por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. (No mayor a 3 meses)

10) Autorización expresa por parte del contratista para consulta de constancia de inhabilidades por delitos sexuales (Anexo 1)

11) Pago a Seguridad Social: Persona natural: Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). Persona Jurídica: Planilla de pago de aportes a la seguridad social o Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de ICBF y SENA (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 dé la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).

12) Certificación Bancaria vigente, con el número de cuenta del proponente.

13) Certificado de deudores alimentarios morosos. Pasos para generar el certificado: a) Consultar en https://carpetaciudadana.and.gov.co/. b) Registrarse. c) Una vez registrado, ingresar en "mis categorías", luego en "Seguridad, justicia, servicios notariales VUR, apostilla" c) descargar en "Consulta del Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM".

14) Experiencia requerida en el punto 5. de la presente invitación

15) Relación de al menos dos (2) vehículos con sus respectivas placas y anexando la documentación legal correspondiente: licencia de tránsito, tarjeta de operación vigente, SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, habilitación de la empresa transportadora expedida por el Ministerio de Transporte y licencias de conducción de los conductores acordes con el tipo de servicio contratado.

16) Diligenciar los formatos de declaración de independencia y no injerencia indebida y Autorización para el tratamiento de datos personales (anexo 2 y 3 respectivamente)

8. EVALUACION DE LA PROPUESTA: La evaluación se llevará a cabo de manera presencial o virtual por el grupo evaluador cuando se presenten dos o más propuestas. Si se presenta una sola propuesta ésta será tenida en cuenta siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos e invitación; los cuales serán revisados por el Técnico Operativo del área de Tesorería y el responsable de contratación

9. SUPERVISION. La supervisión del contrato la ejercerá el rector o el funcionario que él asigne, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 411.0.20.0477 de julio 31 de 2014, y en especial: a) Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato. b) Verificar que el contratista cumpla las obligaciones previstas en el contrato. c) Determinar de acuerdo con los proceso y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por el contratista. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE. El presente proceso de selección se justifica en la necesidad de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la Institución Educativa Técnica Industrial Pedro Antonio Molina, priorizando como criterio de selección **el precio más bajo**, siempre y cuando se cumplan plenamente las condiciones establecidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar). La adjudicación se realizará al proponente que, habiendo presentado la oferta económica más baja, cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos. En caso de que dicha propuesta no cumpla con los requerimientos, la Institución evaluará la siguiente oferta más baja, y así sucesivamente, hasta encontrar una que cumpla con las condiciones establecidas. En el evento de que se

presente **un único proponente**, su oferta podrá ser aceptada siempre que cumpla en su totalidad con los requisitos exigidos en esta invitación y en los estudios previos.

11. CAUSALES DE DESEMPATE. En caso que exista empate, se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se procederá al rechazo de la propuesta ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
- En caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política de Colombia y la Ley.
- Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación.
- Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.
- Cuando la propuesta o algunos de sus anexos no se encuentren firmados por el Representante Legal o persona natural que presente la oferta.
- Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea. (posterior al horario establecido en el cronograma)
- Cuando la propuesta sea enviada por un medio diferente al solicitado dentro de la invitación del proceso o presentada en lugar diferente al señalado.

13. CRONOGRAMA.

FECHA	ACTIVIDAD
FIJACION DE INVITACION PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA IE PEDRO ANTONIO MOLINA	25 de mayo de 2026, durante un día hábil.
PLAZO PARA DESPEJAR DUDAS Y/O REALIZAR VISITA TECNICA.	25 de mayo de 2026, de 8:00 am a 5 pm. Correo a.pam.bertha.narvaez@cali.edu.co Contacto: 3188215805
RECEPCION DE PROPUESTAS	26 de mayo de 2026. En la oficina de Tesorería desde las 9:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.
CIERRE RECIBIDO DE PROPUESTAS	5:00 pm del 26 de mayo de 2026.
EVALUACION PROPUESTAS	27 de mayo de 2026 entre 9:00 am a 11 am.

SUBSANAR DOCUMENTOS	27 de mayo de 2026, entre 11:00 am a 5:00 pm al correo: a.pam.bertha.narvaez@cali.edu.co
OFICIO DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA AL PROPONENTE ELEGIDO y ELABORACION DEL CONTRATO	28 de mayo de 2026

Atentamente,

CARLOS ANDRES MINOTHA ZAPATA
Rector.

Proyectó: Gabriela Sánchez N. – Contratista.
Revisó y aprobó: Carlos Andrés Minotha Zapata – Rector.

Firmado original

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10-2026
IETI PEDRO ANTONIO MOLINA

OBJETO: Servicio de transporte para el traslado de estudiantes de la Institución Educativa hacia diferentes escenarios, con el fin de garantizar su participación en actividades pedagógicas, académicas y deportivas desarrolladas en el marco de los proyectos institucionales

1. DATOS DEL PROPONENTE

Nombre o razón social: _____

Tipo de proponente: Persona Natural _____ Persona Jurídica _____

NIT : _____

Nombre del Representante legal: _____

Cedula del representante legal. _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

2. DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN

Declaro que conozco y acepto los términos de la invitación pública y me comprometo a cumplir con las condiciones establecidas.

1. ANEXO:
   - LA PROPUESTA ECONOMICA (DEBIDAMENTE FIRMADA EN ORIGINAL)
   - LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PUNTO 7 DE LA INVITACIÓN
   - LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA INVITACIÓN

_____
Firma del Representante Legal
Número de Cedula

Anexo 1

El(la) suscrito(a) _____ identificado(a) con C.C./ C.E. No. _____ expedida en _____ (_____), autoriza libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina con NIT. 890312254-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día _____ (_____) del mes de _____ de 2026

Firma

Nombre _____

Cédula _____ de _____

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	22/07/2020	Creación del documento

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y NO INJERENCIA INDEBIDA

(En concordancia con los principios de transparencia, responsabilidad y moralidad administrativa establecidos en la Ley 80 de 1993)

Yo, _____, identificado(a) con C.C No. _____, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Actúo de manera independiente, sin subordinación ni dependencia de terceros que puedan influir en la ejecución del contrato.
- La eventual contratación no obedece a recomendaciones indebidas, presiones externas o intereses políticos.
- No existe ningún tipo de compromiso político, económico o personal que afecte la transparencia del proceso o la ejecución contractual.
- Desarrollaré el objeto contractual con autonomía técnica y administrativa.

Así mismo, manifiesto que conozco las responsabilidades legales derivadas de la presente declaración.

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____

Anexo 3

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013)

Yo, _____, identificado(a) con C.C No. _____, actuando en nombre propio / en representación de _____ (aplica cuando es empresa jurídica), autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a las siguientes finalidades:

- Adelantar procesos de selección, contratación y ejecución contractual.
- Verificar información personal, académica, laboral y financiera.
- Realizar consultas en bases de datos públicas o privadas.
- Gestionar pagos, obligaciones contractuales y reportes ante entidades de control.
- Mantener comunicación relacionada con el objeto contractual.
- Autorizar para publicar en los medios oficiales que disponga la Institución (tales como SECOP, página web u otros), la información relacionada con el proceso contractual, incluyendo documentos aportados, en cumplimiento del principio de transparencia de la Ley 1712 de 2014, garantizando la protección de datos personales conforme a la normativa vigente.

Declaro que:

- Conozco mis derechos como titular de la información.
- Puedo solicitar en cualquier momento la actualización, corrección o supresión de mis datos.
- He sido informado(a) de la política de tratamiento de datos personales de la Institución.

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____